

## Percepción de adolescentes sobre el rol del maestro en la Escuela de Conducta II Osvaldo Socarrás Martínez

*Perception of adolescents about the role of the teacher in the School of Conduct II Osvaldo Socarrás Martínez*

*MSc. Karen Soler-Veloz, ksoler@uo.edu.cu;  
Lic. Yalili Esther Merino-González*

*Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba*

### Resumen

El trabajo desarrollado en la Escuela de conducta II Osvaldo Socarrás Martínez de la provincia Santiago de Cuba, tuvo como intención valorar la percepción de adolescentes resolucionados sobre el rol del maestro ante el trabajo correctivo compensatorio, y su expresión en el cambio comportamental, a partir de los indicadores: expectativas y metas. Se trata de un estudio de caso único, cualitativo y auxiliado del método etnometodológico. Como instrumentos para la recogida de la información se emplearon la entrevista en profundidad, el análisis documental y la observación no participante a las prácticas educativas. Los resultados obtenidos permiten valorar como positiva, la percepción de los adolescentes que integran el caso, sobre las posibilidades de cambio conductual, a partir de las influencias educativas del maestro desde su rol, percepción que se fundamenta en expectativas altas y en metas que condicionan el cambio conductual.

**Palabras clave:** percepción de adolescentes, rol del maestro, trabajo correctivo- compensatorio.

### Abstract

The work developed in the School of Conduct II Osvaldo Socarras Martínez of the province of Santiago de Cuba, had the intention of assessing the perception of resolved adolescents on the role of the teacher before the compensatory corrective work, and its expression in behavioral change, starting from the indicators: expectations and goals. It is a unique case study, qualitative and aided by the ethnomethodological method. As instruments for the collection of information, in-depth interviews, documentary analysis and non-participant observation of educational practices were used. The results obtained allow us to assess as positive, the perception of the adolescents that make up the case, about the possibilities of behavioral change, based on the educational influences of the teacher from their role, perception that is based on high expectations and goals that condition the behavioral change.

**Key words:** perception of adolescents, role of the teacher, corrective-compensatory work.

## Introducción

El presente estudio toma como contexto, la escuela especial para adolescentes con trastornos de conducta, categoría II, “Osvaldo Socarrás Martínez” ubicada en el municipio Santiago de Cuba de la misma provincia. La misma fue fundada por la red nacional de la Enseñanza Especial y su trabajo educativo se dirige al desarrollo de una educación general integral y de la personalidad de los adolescentes en el menor tiempo posible, sobre la base del carácter correctivo-compensatorio del proceso de atención, en estrecho vínculo con la familia y la comunidad.

Este centro educativo, interna a adolescentes con alteraciones variadas estables en la esfera emocional y volitiva de la personalidad en formación, de carácter reversible, que resultan de la interrelación dialéctica de factores negativos internos y externos, originando principalmente dificultades en el aprendizaje y en las relaciones interpersonales (Fontes, 1990).

Estos adolescentes provienen del nivel de enseñanza regular, tanto de Secundarias Básicas como de la Enseñanza Técnico-Profesional y su internamiento constituye una medida de carácter preventivo a adoptar, tanto por el Ministerio de Educación (MINED), con los adolescentes que hayan sido diagnosticados y evaluados por el Centro de Diagnóstico y Orientación (CDO): como **dictaminados**, como por el Órgano de Prevención de Menores del Ministerio del Interior (MININT) como **resolucionados**, si son evaluados por el Centro de Diagnóstico, Evaluación y Orientación a Menores (CEAOM).

En el caso de los adolescentes resolucionados, sujetos de la presente investigación, ingresan al centro, por ser comisores primarios de hechos que la ley tipifica como delitos, en su mayoría no denunciados, comprendidos en la **segunda categoría** según lo que dicta el Artículo 2, del Decreto Ley No 64.

De esta manera, los adolescentes resolucionados representan un alto interés operativo por el Órgano de Prevención de Menores del MININT, ya que se comprueba por entrevistas a informantes claves (directivos del mismo) que existe un incremento de determinados factores de riesgo en el medio familiar y comunitario, condicionando el aumento de los adolescentes que incurrir en actividades ilícitas, muchos de los cuales se internan en estas

escuelas de conducta como medida preventiva a nivel cuaternario<sup>1</sup>. También se conoce, que este centro educativo se constituye actualmente en una de las principales fuentes de ingreso de menores a la Escuela de Formación Integral (EFI), lo que demuestra que luego de su estancia transitoria en el centro, existen adolescentes que continúan con dificultades en la esfera emocional y del comportamiento. Lo anterior, evidencia que el trabajo correctivo-compensatorio no está siendo tan efectivo como se pretende, alejándose del cumplimiento de su encargo social, por lo cual emerge la necesidad de continuar con la exploración desde el punto de vista teórico y metodológico.

Han sido objeto de investigación los escolares en la escuela de conducta categoría I, por especialistas de las ciencias pedagógicas como Duvalón (2003), con una propuesta de intervención desde la perspectiva socio-comunicacional. La asignatura Psicología Especial en la carrera de Psicología, también ha direccionado desde su intención formativa un sistema de clases prácticas en este centro, que tributan a la formación de habilidades para el ejercicio profesional, a partir de la resolución de problemas profesionales develados.

Existe una prevalencia de estudios en los contextos anteriores, aspecto que no se comporta de forma similar en la escuela de conducta tipo II. Solo consta como antecedente a esta investigación, el estudio de Cañada (2014) dirigido a potenciar el vínculo familia-escuela, y el de Cruz (2016) encauzado hacia la prevención de la violencia de género. No se referencian otros estudios que se planteen el cuestionamiento de la dinámica de los procesos formativos y la efectividad del trabajo educativo que se efectúa en el centro.

En este sentido, se adopta a la percepción como una propuesta nueva para el centro y para el investigador, en la comprensión de la dinámica del proceso formativo y de su efectividad. Su abordaje se presenta desde la propuesta Psicosocial de la Educación según Ibarra (2005), perspectiva bajo la cual la educación es entendida en calidad de proceso de interacción personal. Así, la percepción se destaca entre un conjunto de procesos psicosociales que según la autora posibilitan captar la realidad del contexto escolar. Esta vez se enmarca en el alumno, en tanto se concibe como el principal sujeto del proceso de la formación y del trabajo correctivo-compensatorio que tiene lugar en la escuela de conducta II.

---

<sup>1</sup> Nivel de prevención cuaternario: se dirige a la prevención de la estabilización del trastorno de conducta.

El conocimiento de la percepción del alumno sobre la efectividad de las influencias educativas que en torno a él se gestan, permitirá comprender cómo el estudiante subjetiviza la formación, y cómo ello participa en las posibilidades de cambio conductual, propósito fundamental del centro, y que según se ha referido continúa siendo una de sus principales direcciones de trabajo, esencialmente desde el rol del maestro. Se parte del criterio de que entre la influencia educativa y el desarrollo no existe una relación lineal o directa, Fariñas (2005), ello indica la necesidad de tomar como objeto a los procesos de internalización que realiza el sujeto, desde el análisis de la dimensión individual.

Dada la naturaleza del estudio, la metodología que se asume es la cualitativa, en tanto permite comprender de manera holística, el proceso de la percepción de los adolescentes resolucionados por el MININT con trastornos de conducta, sobre el rol del maestro en el trabajo correctivo-compensatorio desde la perspectiva psicosocial de la educación.

Se construye sobre la base de un diseño exploratorio y descriptivo. Exploratorio en tanto se trata de una nueva propuesta de acercamiento y comprensión al problema vinculado a la formación, corrección y compensación de adolescentes con trastorno en la conducta, no investigada antes desde la perspectiva teórica asumida y en el contexto que se describe: la escuela de conducta II “Osvaldo Socarrás Martínez” en Santiago de Cuba.

Es descriptivo, en la medida que posibilitará dar cuenta de las percepciones que poseen los adolescentes sobre el rol del maestro en el trabajo correctivo-compensatorio, que efectúan en el centro; así como poder establecer una relación de influencia recíproca entre estas percepciones y el cambio conductual que exhiben los adolescentes.

A fin con la intención investigativa se emplea el método etnometodológico. Este método devela los recursos y estrategias empleadas por las personas para construir, dar sentido y significado a sus prácticas cotidianas, según Rodríguez y García (2004).

Y es que la percepción es entendida, desde los presupuestos de esta investigación, como un proceso que se construye en el vínculo, y que permite comprender el significado que adquiere la práctica educativa y su influencia para el estudiante.

Se emplea como estrategia metodológica el estudio de caso único, lo que implica “un proceso de indagación que se caracteriza por un examen detallado, comprensivo, sistemático y en profundidad del caso objeto de interés”. Rodríguez & García, (2004 p. 92).

Grupo de estudio:

El grupo de estudio quedó conformado por 4 adolescentes resolucionados por el MININT, internos en la escuela especial de tránsito para adolescentes con trastornos de conducta categoría II Osvaldo Socarrás Martínez. De ellos, una hembra y tres varones; todos comisores primarios de hechos que la ley tipifica como delito. Estos adolescentes ingresaron al centro entre los meses de septiembre y noviembre del 2016, como medida preventiva. Sus edades oscilan entre 14 y 15 años por lo que se encuentran entre 8vo y 9no grado respectivamente. Los 4 se encuentran en la categoría “ligeramente superado”, alcanzada en la segunda evaluación de la conducta del curso realizada en el mes de mayo del 2017.

### **Criterios de selección**

Presentar disposición para participar en la investigación.

Estar comprendidos dentro de la categoría de resolucionados adoptada por el MININT, atendiendo a lo planteado por el Decreto Ley No 64.

Poseer al menos seis meses de estancia en el centro.

### **Criterios de exclusión:**

No cumplir con los criterios antes expuestos.

### Métodos, instrumentos y Procedimientos:

En un primer momento se realizaron entrevistas a directivos del Órgano de Prevención de Menores, a miembros del Consejo de Dirección de la Escuela de Conducta II y a maestros de vasta experiencia pedagógica, considerados como informantes claves.

En un segundo momento se realizó el análisis documental como otra vía de familiarización con el campo y búsqueda intencional de datos útiles a la investigación. Entre los documentos analizados se encuentra el Decreto Ley No 64/ 82, Modelo de Escuela Secundaria, el Reglamento Escolar, los Expedientes Psicopedagógicos.

En un tercer momento se realizan las observaciones no participantes. Se efectuaron cinco observaciones, de ellas dos a la actividad docente: una en el grupo de 8vo grado a la clase de Biología y otra al grupo de 9no a una clase de Matemática. Se realizaron dos observaciones a las actividades que desarrolla el maestro educativo con los adolescentes; una en el destacamento de las hembras y otra en el de los varones, y se observó una evaluación de la conducta correspondiente a uno de los adolescentes que integra el caso (actividad de prioridad en el centro).

Por último, se aplican las entrevistas en profundidad a los cuatro adolescentes que se constituyeron en el caso; entrevista que se auxilió por la grabación de la información emergida.

## **Desarrollo**

### *Presentación del caso*

El caso que se presenta está conformado por cuatro estudiantes evaluados por el Centro de Diagnóstico, Evaluación y Orientación a Menores (CEAOM) del Ministerio del Interior (MININT), como adolescentes con trastornos de conducta. De ellos, una hembra y tres varones, de raza mestiza. Sus edades oscilan entre 14 y 15 años por lo que se encuentran en la etapa de la adolescencia. Cursan el 8vo y el 9no grado respectivamente. Residen en el municipio de Santiago de Cuba, zona urbana.

Estos adolescentes se encuentran internos en la escuela especial de tránsito para menores con trastornos de conducta categoría II, “Osvaldo Socarrás Martínez” ubicada en Avenida Federico Rey S/N, Cuabitas, en el poblado de Boniato, en Santiago de Cuba. Ingresan al centro con la categoría de resolucionados, y el internamiento representa una medida preventiva a nivel cuaternario; medida propuesta por el Órgano de Prevención de Menores del (MININT).

Consta a través de los expedientes psicopedagógicos, que la incorporación ocurrió entre los meses de septiembre y noviembre del curso escolar 2016-2017, bajo el motivo de ser comisores primarios de hechos que la ley tipifica como delitos, en su mayoría no denunciados. Entre estos hechos se encuentran daños intencionales, lesiones, consumo de sustancias psicoactivas y algunas apropiaciones de objetos. Estas manifestaciones conductuales, de índole negativo, están comprendidas en la segunda categoría dictada en el Artículo 2 del Decreto Ley No 64.

Se trata de adolescentes con una historia precedente de fracaso escolar, según lo referido en sus expedientes psicopedagógicos. En dos de ellos, las dificultades académicas han sido críticas, y están vinculadas a insuficiencias en las diferentes dinámicas evaluadas en el aprendizaje: la comprensión, la expresión (oral y escrita), la ejecución, y la organización temporal de sus acciones. En los otros dos, su historia académica evidencia resultados regulares; logran vencer dominios fundamentales en relación al conocimiento, sin embargo, presentan dificultades en el proceso atencional, lo que entorpece la concentración, y enlentece el ritmo de aprendizaje. Es común a todos, la baja motivación

hacia la actividad de estudio, pobreza en el desarrollo de intereses cognoscitivos, metas escolares indefinidas o desplazadas por metas centradas en actividades informales. Establecen relaciones interpersonales inadecuadas, que afectan la comunicación tanto con coetáneos como con los adultos. Se muestran agresivos y desobedientes como tendencia; suelen ser rebeldes y conflictivos en el vínculo, a consecuencia de una pobre interiorización de normas y reglas sociales, tal y como está referido en sus expedientes.

El caso que se presenta, se distingue por la presencia de un conjunto de factores o condicionantes internos desfavorables, tales como: trastornos neurológicos leves descritos como alteraciones nerviosas- sin especificación en tres de los casos (expedientes psicopedagógicos)- y la adicción a sustancias psicoactivas en uno de ellos. Junto al trabajo correctivo-compensatorio y al tratamiento psicoterapéutico que efectúa el centro, se les prescribe tratamiento médico con carbamazepina, tioridazina y Vitamina B6; tratamiento que en el momento de la investigación era suministrado a estos adolescentes.

En la dinámica causal de sus comportamientos, participan además factores o condicionantes externos igualmente desfavorables. Los cuatro provienen de familias monoparentales y reconstituidas, representadas por la figura materna, amas de casa y cuentapropistas. La figura paterna está recluida en un caso, en otro posee antecedentes penales, en los dos restantes está ausente. El nivel profesional de la familia es obrero calificado y técnico medio. El nivel cultural es bajo en todos los casos.

Se trata de medios familiares no potenciadores del desarrollo, que no garantizan la satisfacción de necesidades básicas en el orden material y espiritual, caracterizados por disfuncionalidades en cuanto a la dinámica y a la organización familiar, con límites difusos y poco claros en lo referido a roles y tareas (exigencias de tareas no acordes a la edad); prácticas educativas inadecuadas como: permisividad (independencia) Vs maltrato físico y verbal, ausencia de autoridad y control Vs autoritarismo, y negligencia. Todo lo cual ha conllevado al establecimiento de conductas negativas como: deambular, trasnochar, consumir bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas, ausencia del hogar, así como a la asunción de actitudes psicopatógenas que han condicionado la aparición del trastorno de conducta (expedientes psicopedagógicos).

Los cuatro adolescentes conviven en un entorno comunitario, que a pesar de no ser catalogado como “marginal”, es de alto interés operativo por el Órgano de Prevención de Menores del MININT, por su vulnerabilidad, debido al aumento de actividades ilícitas en

él, como vía de ingreso de recursos materiales, practicadas por menores de edad. Se trata de un entorno aledaño al Centro Histórico de la ciudad de Santiago de Cuba.

Consta además como dato importante en sus expedientes, la prevalencia del desarrollo de actividades informales en la comunidad de residencia (reuniones con adultos y coetáneos de inadecuada conducta social), que han suplantado el interés y motivación hacia la esfera escolar, agravándose las dificultades en el aprendizaje.

Como resultado de la conjunción de los factores internos y externos expuestos y de su interiorización por estos adolescentes, sus experiencias emocionales de vida tienen un matiz negativo; vivencias que median las expresiones actuales, tanto afectivas como comportamentales de su personalidad.

En lo que respecta a la trayectoria del caso, a partir del período de internamiento en el centro, se evidencian ligeros avances en relación a las dificultades iniciales. En la última evaluación de la conducta efectuada en el mes de mayo del curso escolar referido, los cuatro adolescentes alcanzaron la categoría de Ligeramente Superado (LS)<sup>2</sup>, siendo criterios de medida las metas relacionadas a: aprendizaje, relaciones interpersonales.

El Órgano de Prevención de Menores del MININT, adoptó con las familias la medida de “la vigilancia reforzada de los padres o tutores a estos adolescentes como sus representantes legales”(decreto Ley 64), lo cual de conjunto con el trabajo educativo y social de los maestros, dirigido a la familia y a la comunidad; los padres de estos cuatro adolescentes, se han integrado a las actividades formativas de la escuela, incluidas las escuelas de padres y las evaluaciones de la conducta, asisten regularmente al horario de visita; aspectos que han resultado positivos para la corrección y compensación alcanzada por estos estudiantes, aun cuando se asumen estos roles de manera formal y supervisada.

### ***Resultados generales***

Luego del análisis de los resultados, y tomando en consideración, los indicadores adoptados para la evaluación de la percepción se pudo apreciar convergencia entre las informaciones obtenidas en cada una de las técnicas aplicadas.

En relación a las expectativas sobre el rol del maestro en el trabajo correctivo-compensatorio, pueden ser valoradas como altas, ya que se aprecia una confianza básica sobre las posibilidades de cambiar su comportamiento, a partir de las influencias

---

<sup>2</sup> Ligeramente Superado: Cuando el alumno ha tenido una ligera mejoría en sentido general, considerando su diagnóstico y sus actitudes en la escuela, pero conserva la mayor parte de sus problemas.

educativas generadas por los maestros, cuya figura se constituye un ente significativo en la satisfacción de necesidades, en esa relación vincular maestro-alumno.

Estas expectativas altas, se fundamentan en impresiones positivas, las cuales han sido modificadas con la entrada al centro escolar, a partir de un conjunto de vivencias, las cuales han adquirido un significado positivo, en la relación maestro-alumno, en diversos contextos de interacción durante el proceso correctivo-compensatorio. Lo anterior, se refleja en expresiones de gratitud respecto a la labor del maestro en el centro, constituyéndose sus influencias educativas, en fuentes generadoras de desarrollo para los adolescentes. “Ellos nos enseñan las cosas buenas en la vida, como llevarnos bien con nuestros compañeros” “Ellos nos enseñan cómo tratarnos bien”. Y es que el maestro, es para el adolescente resolucionado, un modelo o ideal próximo a las cualidades de maestro deseable según sus pensamientos y según las preferencias del sistema de comunicación con el adulto en esta etapa. Todo lo anterior, se condujo a partir de un cambio en las fuentes de procedencia interpersonal de la información (Jodelet), en la interacción con los coetáneos y los propios maestros.

En cuanto a las metas relacionadas a la posibilidad del cambio comportamental, se aprecia que los propósitos personales de estos se equiparan con cumplir las metas, y los compromisos que asumen en las evaluaciones de la conducta a partir de valoraciones externas de maestros y otros especialistas: “Para irme de aquí lo que me queda es seguir mejorando en mis estudios”; y que estas metas se condicionan a la posibilidad real de salir del centro e incorporarse nuevamente a su centro de procedencia.

Los adolescentes depositan en el maestro la mayor responsabilidad en su cambio comportamental, y se aprecia una incongruencia entre los compromisos que adoptan como metas propuestas en el proceso de evaluación de la conducta, y las actitudes que asumen. En este sentido, el maestro es un locus externo para alcanzar esas metas, lo que demuestra que, en ese proceso de internalización de sus influencias educativas, los adolescentes no se perciben protagónicos y principales responsables de su cambio comportamental desde sus expectativas. Por lo que pudiera considerarse que estas influencias, desde el establecimiento de metas relativas al cambio conductual, pudieran no estar constituyéndose en fuentes generadoras de desarrollo. Lo anterior, se justifica en que, para el adolescente, las metas se asumen de manera formal (el egreso, la categoría superado, regresar a mi antigua escuela) las cuales actúan como dinamizadoras del comportamiento, pero desde una orientación extrínseca.

Atendiendo a la particularidad de las expectativas de estos adolescentes y al carácter orientador de sus metas, puede valorarse que la percepción de estos, adopta un gradiente positivo en tanto las expectativas fundamentadas sobre las posibilidades de reversibilidad de las alteraciones de su comportamiento, a partir de las influencias educativas gestadas por los maestros, son altas, y las metas son claras relacionadas al cambio conductual.

En este sentido, se aprecia en el proceso de emparejamiento, una aproximación de su modelo ideal de maestro ante el trabajo correctivo-compensatorio y el rol del maestro en sí mismo. Por tanto, las metas, sí actúan como reguladoras en el cambio comportamental, pero se asumen de manera formal, con un carácter extrínseco que da cabida a la simulación de conductas como vía para lograr el egreso.

Esas percepciones positivas, se equiparan tanto para el maestro docente, como para el maestro educativo, ya que ambas figuras tienen una valía positiva para los adolescentes. Ello se constató no solo en el discurso, sino a través de las observaciones efectuadas a las prácticas educativas.

Resulta interesante y emerge como una contradicción en el análisis, que los criterios brindados por los estudiantes, contrasta con las valoraciones emitidas por algunos de los maestros durante el acceso al campo en la entrevista a informantes clave: “Ve a ver que hacen con él, porque aquí no hay más nada que hacer”. “Algunos si cambian en el centro, pero cuando llegan a la familia, todo el trabajo de nosotros se vuelve nada”, “son simuladores”.

Las expresiones anteriores develan que, a pesar de todos los elementos positivos aflorados desde las percepciones de los adolescentes sobre los maestros, estos últimos devuelven una percepción sobre las expectativas de corrección-compensación bajas. Lo cual invita a realizar posteriores investigaciones que conduzcan a cuestionarse el proceso de la percepción, adoptando como objeto a los maestros en este centro educativo.

En el análisis anteriormente expuesto, se comprueba que en la percepción positiva que poseen los adolescentes, sobre el rol del maestro ante el trabajo correctivo-compensatorio, influye la conformación de expectativas altas, así como la construcción de metas formales, de carácter extrínseco dirigidas al cambio conductual. Lo cual demuestra la complejidad del proceso formativo de los adolescentes con trastornos de conducta en estos centros, en tanto esa percepción positiva, no augura la efectividad en el proceso de internalización de las influencias educativas como potenciadoras del desarrollo.

## Conclusiones

1. *La percepción del caso sobre el rol del maestro, en el contexto de la escuela de conducta tipo II, se particulariza por ser positiva; fundamentada en altas expectativas sobre la posibilidad de reversibilidad de las alteraciones de las esferas emocional y conductual, a partir del trabajo correctivo-compensatorio que realizan los maestros. Las metas que participan en la conformación de la percepción, se condicionan esencialmente, a la necesidad de egreso de la institución, se asumen de manera formal y poseen una orientación extrínseca en la corrección y compensación del comportamiento de los adolescentes resolucionados.*
2. *La forma en que el maestro es percibido por el adolescente, da cuenta de su influencia positiva en la conformación de vivencias gratificantes asociadas a la formación, y a la asunción por el adolescente de un comportamiento más ajustado a la intención formativa del centro. Sin embargo, ello no garantiza de forma efectiva su protagonismo ante el cambio conductual; en tanto el estudio da cuenta que, el maestro emerge como locus externo en el depósito de esta expectativa, y el adolescente simula conductas que lo acercan a su meta.*

## Referencias bibliográficas

1. Baute, L. (2016). *Rol del docente en la orientación vocacional: un estudio desde la perspectiva de género*. (Tesis de maestría). Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.
2. Betancourt, J.; et al. (2009). *Consideraciones teóricas metodológicas de un modelo educativo de atención a los alumnos con trastornos afectivos conductuales. Resultados de su puesta en práctica*. La Habana: sello editor Educación Cubana.
3. Cañada, L. (2014). *Programa de Intervención educativa para potenciar el vínculo familia-escuela, en la escuela de conducta II, en Santiago de Cuba*. (Tesis de maestría). Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.
4. Cruz, J. (2016). *Intervención psicosocial para prevenir la violencia de género, en adolescentes con trastornos de conducta*. (Examen estatal). Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.
5. Domínguez, L. (2003). *Psicología del Desarrollo: Adolescencia y Juventud*. La Habana: Editorial Félix Varela.
6. Duvalón, J. (2003). *La perspectiva sociocomunicacional en el tratamiento escolar a los trastornos de la conducta categoría I*. (Tesis de doctorado). Universidad de Ciencias Pedagógicas, Santiago de Cuba, Cuba.
7. Fontes, O.; Mevis, F (2005). *Los trastornos de la conducta. Una visión multidisciplinaria*. La Habana: Editorial Félix Varela.
8. Fariñas, G. (2005). *Psicología, Educación y Sociedad. Un estudio sobre el desarrollo humano*. La Habana: Editorial Félix Varela.
9. Fariñas, G. (2001). *Psicología Educativa. Selección de lecturas*. La Habana Editorial Félix Varela.
10. Ibarra, L. (2005). *Psicología y Educación: Una relación necesaria*. La Habana, Editorial Félix Varela.
11. Olabuénaga, J. (2007). *Metodología de la investigación cualitativa* (4ª edición). España: Universidad de Deusto Bilbao.

12. Pérez, C. (2012). *Representaciones Sociales de la Violencia de Género en Jefes de Sectores del Consejo Popular Agüero-Mar Verde*. (Trabajo de diploma). Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.
13. Pérez, L.; Alarcón, M.; Betancourt, J. (2008). *Concepción pedagógica de la atención integral a niños y adolescentes con trastornos de conducta*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
14. Reynaldo, R. (2016) *Identidad social en adolescentes con conductas desviadas en la Escuela de Formación Integral*. (Trabajo de Diploma). Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.
15. Rodríguez, J.; García, E. (2004). *Metodología de la investigación cualitativa*. La Habana: Editorial Félix Varela.
16. Vargas, L. (1994). Sobre el concepto de percepción. Recuperado de [http://www2.sepdf.gob.mx/proesa/archivos/proyectos/guia\\_general/percepcion.pdf](http://www2.sepdf.gob.mx/proesa/archivos/proyectos/guia_general/percepcion.pdf)
17. Vega, Y. (2011). *Cadetes FAR y Universidad: Un estudio de la motivación hacia la profesión*. (Trabajo de diploma). Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba.